

Guía de implementación de Cláusulas Contractuales Modelo (CCM) para la Transferencia Internacional de Datos Personales (TIDP)

Guía de implementación de Cláusulas Contractuales Modelo (CCM) para la Transferencia Internacional de Datos Personales (TIDP)

Mediante Resolución Directoral No. 072-2022-JUS/DGTAIPD, la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales aprobó las cláusulas contractuales modelo para la transferencia internacional de datos personales, cuyo texto forma parte de la Guía de Implementación de Cláusulas Contractuales Modelo para la Transferencia Internacional de Datos Personales de la Red Iberoamericana de Protección de Datos.

Guía de implementación de Cláusulas Contractuales Modelo (CCM) para la Transferencia Internacional de Datos Personales (TIDP)



Ítalo Carrano

Socio

icarrano@estudiorodrigo.com



Francisco Baldeón

Asociado

fbaldeon@estudiorodrigo.com



Iván Blume

Asociado

iblume@estudiorodrigo.com



José Govea

Asociado

jgovea@estudiorodrigo.com

Cualquier consulta sobre el particular podrá ser absuelta por nuestros especialistas en [Privacidad y Protección de Datos: Iván Blume, Ítalo](#)

Carrano, Francisco Baldeón y/o José Govea.